

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Band:** 20 (1993)  
**Heft:** 3  
  
**Rubrik:** Noticias oficiales

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 06.10.2024

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**



Fondo de Solidaridad

## Asegurar las condiciones de vida

**Los suizos, sin importar si viven en Suiza o en el extranjero, tienen fama de ser muy conscientes de su seguridad económica y de ser amigos de los seguros. Con razón: el Fondo de Solidaridad ha aportado a que 557 suizos despatriados que se encontraban en dificultades económicas volvieran a establecer sus bases financieras.**

El Fondo de Solidaridad se estableció hace 34 años. Según sus estadísticas sobre los suizos que viven en el extranjero y que han perdido sus bases profesionales y económicas en 67 países, los siguientes encabezan la lista: Argelia (166), Egipto (82), Marruecos (56), Zaire (52) y Tunes (32). Entre los países europeos se destacan cada uno con 5 casos, la antigua RDA y, actualmente, la ex Yugoslavia. El Fondo, al que están afiliados 9.394 suizos en todo el mundo, recibió 443 miembros nuevos el año pasado.

El Fondo de Solidaridad le ha desembolsado un total de 8.232.500 francos hasta la fecha a suizos que han perdido sus bases económicas.

### La pérdida de las bases aumenta

La creciente atracción de esta autoayuda se debe a los acontecimientos dramáticos en todo el mundo desde que cayó el muro de Berlín. Las inquietudes internas, los cambios de gobiernos, las revoluciones, las guerras y el creciente antagonismo contra los extranjeros en el mundo

contribuyen a que los suizos en el extranjero reconsideren su propia situación y tomen las medidas necesarias para asegurarse. En el pasado, muchos suizos que residen en el extranjero se vieron obligados a salir sin prepararse o a huir de sus hogares prácticamente con lo que llevaban puesto, para repatriarse o establecerse en otro país. La mala situación económica en Suiza, donde se sigue registrando un número de desempleados siempre mayor, agrava los problemas a los que los repatriados se enfrentan al volver a establecerse aquí. Tanto la guerra del Golfo como la guerra en Yugoslavia revelaron que muchos suizos en el extranjero no cuentan con suficiente protección económica. Estos hechos, desafortunadamente, también comprueban que la pérdida de la existencia económica sigue siendo un riesgo contra el cual los suizos en el extranjero sólo pueden asegurarse participando en el Fondo de Solidaridad. Según las necesidades individuales, pueden asegurarse hasta un máximo de 100.000 francos por cada miembro de la familia. Con una base tan

sólida sí es posible restablecerse profesional y económicamente.

### Cuenta de ahorros y seguro combinados

Con ayuda del Fondo es posible invertir el dinero en cuentas de ahorro seguras en Suiza. La recesión económica, la mala situación de la economía y las turbulencias en las bolsas mundiales han hecho que para muchos suizos en el extranjero esta forma de acumular reservas vuelva a ser muy atractiva. El Fondo ofrece tres clases de riesgo o de ahorros con las que cada quien puede escoger el plan de ahorros y seguro perfecto para su situación

### ¿Cumple 50 años este año?

En la afirmativa, durante un año puede todavía, después de cumplidos los 50 años, adherir a la AVS/AI facultativa. Pasado ese plazo, luego será irrevocablemente demasiado tarde. Existen no obstante algunas excepciones para casos particulares tales como naturalización, divorcio, separación, viudez o permanencia en el sistema de seguro obligatorio. Para más amplios informes al respecto, es conveniente dirigirse a la representación suiza competente.

garantía pupilar bajo la supervisión de la Oficina Federal de Finanzas. Después del descuento por contribución al riesgo (4%) que cubre el seguro de subsistencia



**Fugitivos bosnios en un colegio en la ciudad de Zlatar ubicada cerca de la frontera austriaca. Muchos suizos en el extranjero tampoco están a salvo de conflictos bélicos. Para ellos el Fondo de Solidaridad puede ser lo que les ayude.**

y sus necesidades. Quien tenga sus ahorros en Suiza sirviéndose del Fondo puede cubrir el plan de ahorros de una vez o en cuotas anuales. El Fondo invierte su capital ahorrado en inversiones con

y teniendo en cuenta que los intereses no pagan el impuesto de cuentas (Verrechnungssteuer), una inversión única de la clase superior devenga un rendimiento neto del 5.38%. Lo que es absolutamente comparable con los rendimientos de otras inversiones. Los mecanismos de ahorro y protección del Fondo son comparables a los que rigen para los seguros de vida. Una de las grandes ventajas del Fondo es que en caso de emergencia, se puede retirar lo ahorrado sin previo aviso. ■

### Anuncio a los miembros del Fondo de Solidaridad con los Suizos en el Extranjero

*La asamblea general de la cooperativa se llevará a cabo durante el Congreso de los Suizos del Extranjero el 19 de agosto de 1993, a las 4.30 p.m. en el Eurotel Riviera en Montreux.*

*Durante esta asamblea se tratarán los siguientes temas: Informe Anual, Cuentas y Balance de 1992 y las elecciones.*





Nacionalización facilitada:

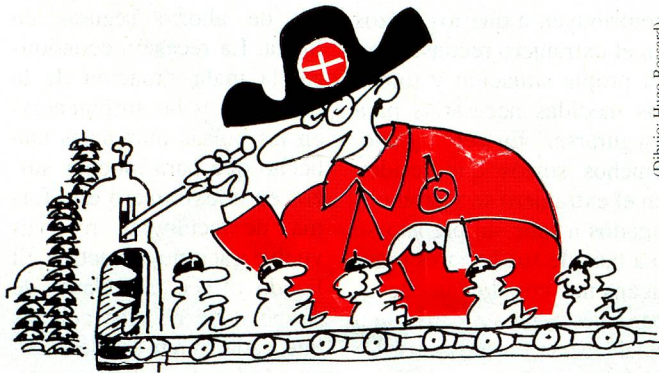
## Gran interés

**Desde 1992, cuando entró en vigor la nueva ley sobre la ciudadanía suiza, tres veces más personas han solicitado la nacionalización facilitada que durante los años previos.**

Como según la nueva ley los cónyuges de los y las ciudadanos(as) suizos(as) tienen derecho a la nacionalización facilitada, se han registrado 14.000 solicitudes más. Los esposos de suizas que viven en el extranjero son responsables por la quinta parte de este aumento considerable. Por otra parte, las solicitudes de los hijos de madres suizas para adquirir la ciudadanía suiza, juegan un papel secundario.

Esta avalancha de solicitudes tiene por consecuencia retrasos siempre mayores en la Oficina de Nacionalización del Departamento Federal de Policía. Sin embargo, las peticiones de los hijos de madres suizas que solicitan la nacionalización facilitada son tramitadas con carácter preferencial. En estos casos el procedimiento

dura menos de los dos a tres años habituales para quien solicita la nacionalización desde el extranjero.



(Dibujó: Hugo Bossard)

### Posibilidades de revisión

El hecho de que, según el caso, los hermanos de una misma familia sean discriminados en relación a la nacionalización facilitada para los hijos de madres suizas, da lu-

gar a críticas justificadas. De facto valen disposiciones distintas para los niños que nacieron antes o después del 1° de julio de 1985. Las autoridades competentes están conscientes del problema. En el momento se están estudiando posibles soluciones al dilema. Una de las proposiciones es que las personas nacidas antes del 1° de julio de 1985 y que hayan pasado la edad legal límite de 32

años puedan residir durante menos de 5 años en Suiza para solicitar la naturalización facilitada. Otra es que las personas que nacieron antes del 1° de julio de 1985 y que no han cumplido los 32 años de edad, puedan comprobar «sus lazos en extremo estrechos con Suiza» a cambio de residir en Suiza, como lo exige la ley actualmente.

**Paul Andermatt** ■

### Iniciativas populares pendientes

Ud. aun puede firmar las siguientes iniciativas populares:

**Contra la inmigración ilegal** (hasta el 21.10.93)

Dr. Max Friedli, Postfach, Ahornweg 2, CH-3000 Bern 9

**Para proteger la vida y el medio ambiente de la manipulación genética** (hasta el 12.11.93)

Dr. Daniel Ammann, Postfach 8455, CH-8036 Zürich

**Propiedad inmueble para todos** (hasta el 30.12.93)

Hanspeter Götte, Mühlebachstrasse 70, CH-8032 Zürich

**Que el pueblo se entere de las negociaciones acerca de la participación en la CE!** (hasta el 21.01.94)

Markus Ruf, Zähringerstrasse 19, CH-3012 Bern

**Para un reglamento de los medios de prensa sin monopolios** (hasta el 18.02.94)

Peter Weigelt, Postfach 217, CH-8029 Zürich

**Cañamo Suizo** (hasta el 27.04.94)

(legalización de las drogas livianas)

Roland Fink, Postfach 323, CH-9004 St. Gallen

### ¡Ya llegó – su guía de consulta!

Planeado y esperado desde hace tiempos, al fin lo tenemos. El manual de consulta que responde a las preguntas más importantes que los suizos que residen en el extranjero puedan tener. Este manual, al que aportaron su saber el Servicio de Suizos del Extranjero, el Secretariado de los Suizos del Extranjero y varias oficinas e instituciones federales, es fácil de leer y su presentación es agradable y simpática. Consta de 130 páginas y es adquirible en los idiomas alemán, francés e italiano.

El nuevo manual de consulta es gratis y libre de porte, si lo solicita incluyendo una etiqueta autoadhesiva con su nombre y dirección al:

Auslandschweizerdienst, Bundesgasse 18, CH-3003 Bern

#### Pedido

Señor/Señora/Familia:

Apellido: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

Idioma: \_\_\_\_\_

Atención

## Capital congelado en Egipto

En 1988, se llevó a cabo el último acuerdo con las autoridades egipcias en cuanto a la liberación de los capitales suizos congelados en cuentas bancarias no transferibles. Dicho acuerdo caducó a fines de noviembre de 1992. El 14 de abril de 1993, un representante oficial suizo en Cairo firmó un nuevo acuerdo al respecto con los responsables del Ministerio correspondiente en Egipto. Dicho acuerdo es válido durante dos años y limita los

desembolsos anuales a LE 500.000.–.

**Los ciudadanos suizos que tienen derecho a estos desembolsos y que no viven en Egipto, deben ponerse en contacto a la mayor brevedad con:**

*Eidg. Departement für auswärtige Angelegenheiten Finanz- und Wirtschaftsdienst CH-3003 Bern*

**ANP** ■